

***Foro “Los retos de la Reforma Política del Distrito
Federal: índice de Capitalidad y
Desarrollo Metropolitano”***

***Reforma Política del gobierno del D.F.
Gobernanza Democrática y
Participación Ciudadana***

***Alicia Ziccardi
PUEC-UNAM***

Ejes de las reformas políticas al GDF

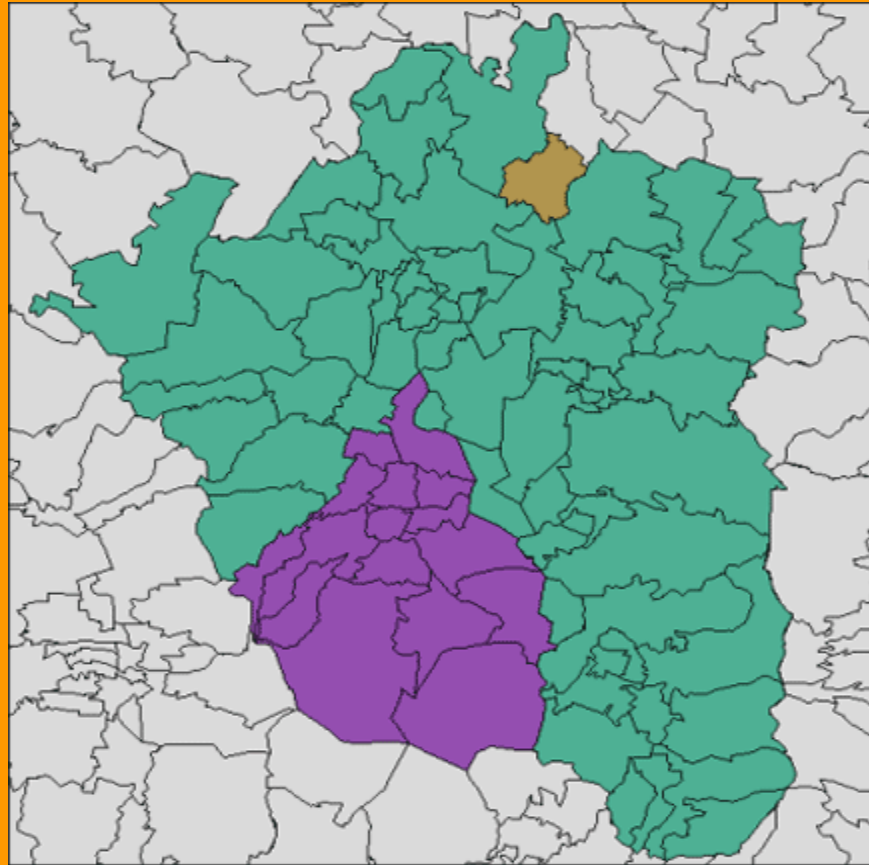
- *i) Restringir las facultades del ejecutivo federal y del Congreso de la Unión (recursos, seguridad pública) y crear un gobierno autónomo.*
- *ii) Disputar mayor representación política y crear condiciones de gobernabilidad en el legislativo.*
- *iii) Asumir el carácter metropolitano de los problemas urbanos.*
- *iv) Diseñar nuevos y mejores espacios e instrumentos de la participación ciudadana.*

2010 Nueva Reforma al GDF

Crear las bases para un nuevo arreglo político-institucional según el cual:

- *Capital de la república y asiento los poderes federales, posea un gobierno política, administrativa y económicamente autónomo*
- *Con competencias de las entidades del país cualquiera sea la forma de gobierno (estado 32, ciudad autónoma, u otro régimen especial).*

Zona Metropolitana de la Ciudad de México



Atributos de la Capitalidad

- Forma parte de una compleja, extensa y sobrepoblada zona metropolitana.
- Principal metrópoli del SUN.
- Espacio de articulación de la eco nacional al mundo globalizado.
- Ciudad de una modernidad que coexiste con elevados niveles de pobreza y desigualdad social.
- Territorio donde se concentran los principales equipamientos educativos y de salud de la nación y la mano de obra con mayor calificación.
- Escenario privilegiado de la vida política nacional.
- Habitado por una ciudadanía politizada y participativa.

Más de 20 años de reformas al GDF

- *1928. La ciudad pierde sus municipalidades. Se crea el Departamento del D.F., la figura del Regente y un Consejo Consultivo.*
- *1987. Asamblea de Representantes del D.F.*
- *1993 Plebiscito ciudadano, consulta, mesas de debates. Figura de elección indirecta del ejecutivo federal para Jefe de Gobierno, Estatuto de Gobierno, ALDF, Consejo Metropolitano, Consejos ciudadanos.*
- *1995 Se aprueba 1ª. Ley de Participación ciudadana. Elección ciudadana de Consejos ciudadanos Delegacionales.*

Reformas hacia la Autonomía del D.F.

- *1996. Reforma Política, reforma al art. 122 constitucional para elección directa del Jefe de gobierno (1997) y delegados (2000).*
- *1998. Nueva Ley de Participación ciudadana elección de comités vecinales (1999). Creación de Instrumentos de participación ciudadana: referéndum, plebiscitos, consulta pública.*
- *2001. Iniciativa Reforma al GDF de la ALDF, rechazada en el Senado de la república. Asamblea Ciudadana. Comités de administración y supervisión (PMB). 11 Instrumentos de participación ciudadana.*
- *2010. Reforma Política y Ley de Participación Ciudadana.*

Reformas Políticas del Gobierno del D.F. en los años 90 (Logros)

<i>Reformas Políticas 90's</i>	<i>Avances</i>	<i>Actores</i>	<i>Logros</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Democratización política 	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de: Representantes a la ARDF y ALDF (1997) Jefe de Gobierno (1997) Jefe Delegacional (2000) Representantes ante las Cámaras (Diputados y Senadores) 	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos políticos • Organizaciones políticas • Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Alternancia en el control del ejecutivo local • Plurarismo político en la composición de la ALDF • Limitada al derecho al voto
<ul style="list-style-type: none"> • Creación de Instrumentos Jurídicos y Normativos 	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la Ley Orgánica del D.F. y Reglamentos Estatuto de Gobierno Leyes y reglamentos locales Artículos Constitucionales (44, 73, 122) 	<ul style="list-style-type: none"> • ALDF • Congreso de la Unión 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una base legal y normativa que fija competencias, procedimientos y funciones de diferentes instancias del gobierno central y las delegaciones
<ul style="list-style-type: none"> • Democratización del proceso de planeación urbana 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y aprobación de programas delegacionales y parciales, con participación ciudadana institucionalizada (comités vecinales) y no institucionalizada (organizaciones sociales y ONGs, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo Central • Ejecutivos Locales (delegaciones) • Aprobación por parte de la ALDF • Ciudadanía 	<ul style="list-style-type: none"> • Democratización del proceso de planeación participativa • Tercer nivel de planeación (barrio/colonia) • Limitaciones en la etapa de aprobación

Competencias de los municipios y delegaciones de México

	Municipio (Art. 115)	Delegación (Leyes y Reglamentos del D.F.)
<ul style="list-style-type: none"> • Forma de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • Ayuntamiento • Ejecutivo local • Presidente Municipal electo por la ciudadanía • Cabildo • Regidores y síndicos electos por la ciudadanía su función aprobar reglamentos, bandos, disposiciones administrativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo local • Jefe Delegacional
<ul style="list-style-type: none"> • Participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Facultades para la participación ciudadana 	<ul style="list-style-type: none"> • Comités vecinales electos por la ciudadanía
<ul style="list-style-type: none"> • Periodo de gobierno 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años 	<ul style="list-style-type: none"> • 3 años
<ul style="list-style-type: none"> • Suministro de servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales • Alumbrado público; • Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; • Mercados y centrales de abasto; • Panteones; • Rastro; • Calles, parques, jardines y su equipamiento; • Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y de tránsito 	<ul style="list-style-type: none"> • Asumen todas estas funciones en los territorios, compartiendolas con algunas instancias del gobierno central (ej. Dirección de Servicios Urbanos, DGOH, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> • Planeación urbana territorial y autorización de usos del suelo 	<ul style="list-style-type: none"> • Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal • Creación de reservas territoriales • Participar en planes de desarrollo regional • Autorizar y controlar utilización del suelo, intervenir en la regularización de la tierra • Otorgar licencias y permisos para construcciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar, aprobar planes delegacionales y parciales • Expedir licencias de usos de suelo • Otorgar licencias de construcción
<ul style="list-style-type: none"> • Hacienda pública 	<ul style="list-style-type: none"> • Contribuciones sobre propiedad inmobiliaria (predial), traslación y mejoras, • Participaciones federales • Ingresos derivados de la prestación de servicios públicos (propondrán a las legislaturas cuotas y tarifas) • Las legislaturas de los Estados aprueban la ley de ingresos de los municipios; revisan y formalizan las cuentas públicas • Los presupuestos de egresos son aprobados por los ayuntamientos en base a ingresos disponibles 	<ul style="list-style-type: none"> • Como órganos desconcentrados del gobierno del D.F. se le transfieren recursos del presupuesto del D.F., los cuales son aprobados por la ALDF • No tienen recursos propios

Reformas Políticas del Gobierno del D.F.

Cuestiones pendientes

Tareas pendientes	Situación actual	Actores	Obstáculos
<ul style="list-style-type: none"> • Forma de gobierno plenamente autónoma y rediseño institucional 	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinición de competencias de los estados de la Federación en la Constitución • ¿Delegaciones o Municipios (art. 115)? • Sobreideologización de la noautonomía componente fundamental de los sistemas federales • Diseño institucional e infraestructura obsoletos • Falta de capacitación o servicio público de carrera 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo D. F. • Ejecutivo Federal • Congreso de la Unión • ALDF 	<ul style="list-style-type: none"> • Indefinición en forma de gobierno del D.F. i) Propuestas: Creación del estado 32; ii) régimen especial para el D. F. • No hay propuesta de reforma institucional integral
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación metropolitana 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de comisiones con funciones limitadas (medio ambiente, transporte) • Inexistentes vínculos entre delegaciones y municipios metropolitanos • Débiles vínculos entre la ALDF y la Cámara de Diputados del Estado de México. • Creación del Fondo Metropolitano. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo del D.F. y del Estado de México • Grupos de parlamentarios • Alcaldes, Delegados 	<ul style="list-style-type: none"> • Decisiones unilaterales • Acuerdos de tipo normativo
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de descentralización del gobierno central a los locales 	<ul style="list-style-type: none"> • No hay programa con etapas (devolución, delegación, desconcentración) definición de funciones y asignación de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo central y local (delegaciones) 	<ul style="list-style-type: none"> • Discrecionalidad en el traspaso de funciones y recursos • Limitadas capacidades locales
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de desarrollo económico local 	<ul style="list-style-type: none"> • Espacio urbano de integración a la economía globalizada 	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutivo Federal • Ejecutivo local • Delegaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Economía urbana dual • Empleo de alta calificaicón vs subempleo/informalidad • Incremento de la pobreza y la desigualdad
<ul style="list-style-type: none"> • Democratización social 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja participación ciudadana en elección de representantes vecinales Consejos Delegacionales (1997) y Comités Vecinales (2000) • Inclusión restringida de otros actores sociales en procesos decisorios • Postergación de elecciones mexicanas 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudadanía • ONGs • Organizaciones sociales, económicas y políticas • Delegaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Limitados avances en la construcción de una cultura democrática • Restringida concepción de la ciudadanía (ciudadanos como vecinos) • Baja credibilidad social en la importancia de participar en el proceso decisorio

DEMOCRACIA REPRESENTATIVA



DEMOCRACIA PARTICIPATIVA



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**Formas de inclusión de la ciudadanía en las
decisiones públicas**

¿Cuáles son los requisitos de la participación ciudadana?

Abrir espacios de participación en función de la sociedad local y con reglas claras para su funcionamiento

Generar firmes compromisos institucionales

Crear instrumentos y un clima de trabajo basado en el respeto y la corresponsabilidad Gobierno-Ciudadanía

**Convencimiento en que:
la deliberación pública, la interacción social y el respeto por el pluralismo son valores y prácticas positivas y esenciales en la democracia**

Espacios de Participación ciudadana institucionalizados

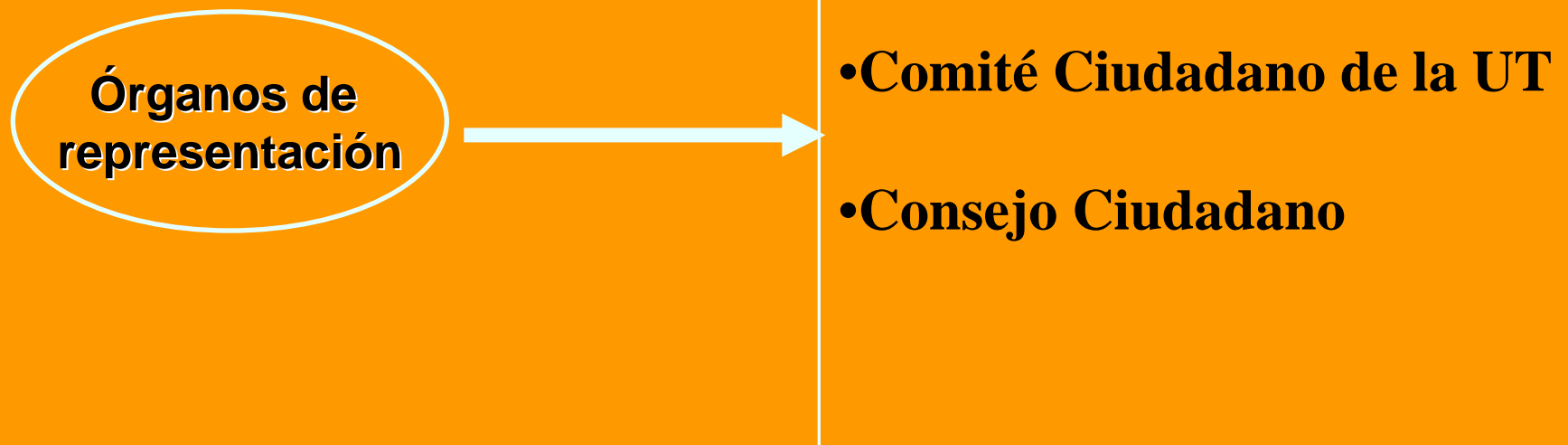
- **1928**
 - *Consejo Consultivo de la Ciudad de México*
- **1929**
 - *Se crean Consejos Consultivos Delegacionales*
- **1941**
 - *Consejo Consultivo de la Ciudad de México.*
- **1970**
 - *Juntas de vecinos*
 - *Consejo Consultivo*

Espacios de Participación ciudadana institucionalizados

- 1978
- 1995 (1a. Ley de Participación Ciudadana)
- 1998 (2a. Ley de Participación Ciudadana)
- 2004 (3a. Ley de Participación Ciudadana)
- Asociaciones de residentes (jefes de manzana, colonia)
- 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales
- Comités Vecinales
- Consejos Ciudadanos

Espacios de Participación Ciudadana

**3a Ley participación ciudadana del 17 de mayo de 2004
(vigente). Decreto dic. 2009.**



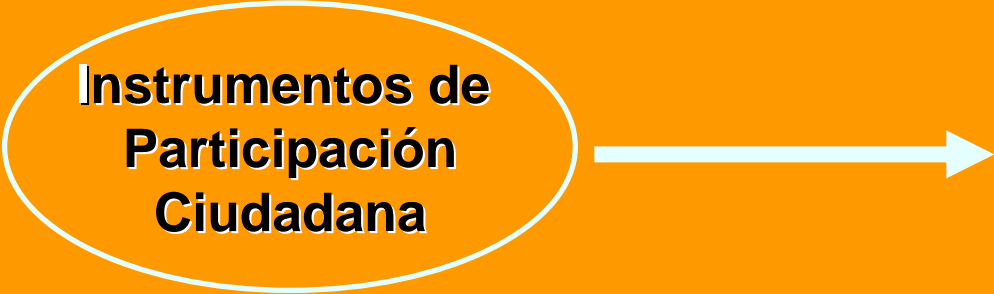
Instrumentos de Participación Ciudadana

- 1977
 - Referéndum e Iniciativa Popular (hasta reforma 1986-1987)
- 1982 y 1986
 - Consulta Popular
- 1998 (2a. Ley de Participación Ciudadana)
 - Referéndum, Plebiscito, Iniciativa Popular, Consulta Vecinal, Unidad de Quejas y Denuncias, Difusión Pública, Audiencia Pública, Recorridos del titular de la demarcación.

Instrumentos de Participación Ciudadana

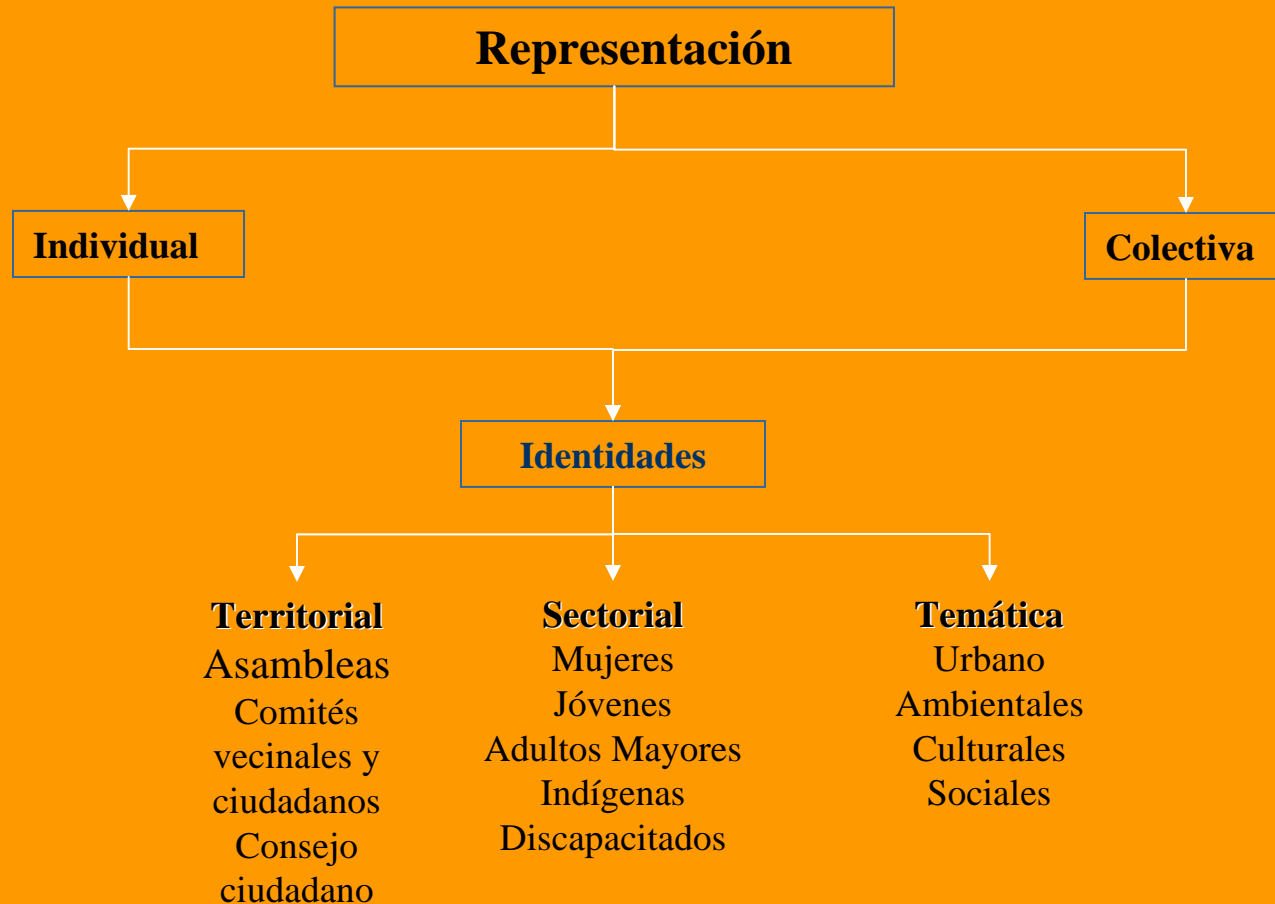
**3a Ley participación ciudadana del 17 de mayo de 2004
(vigente)**

**Instrumentos de
Participación
Ciudadana**

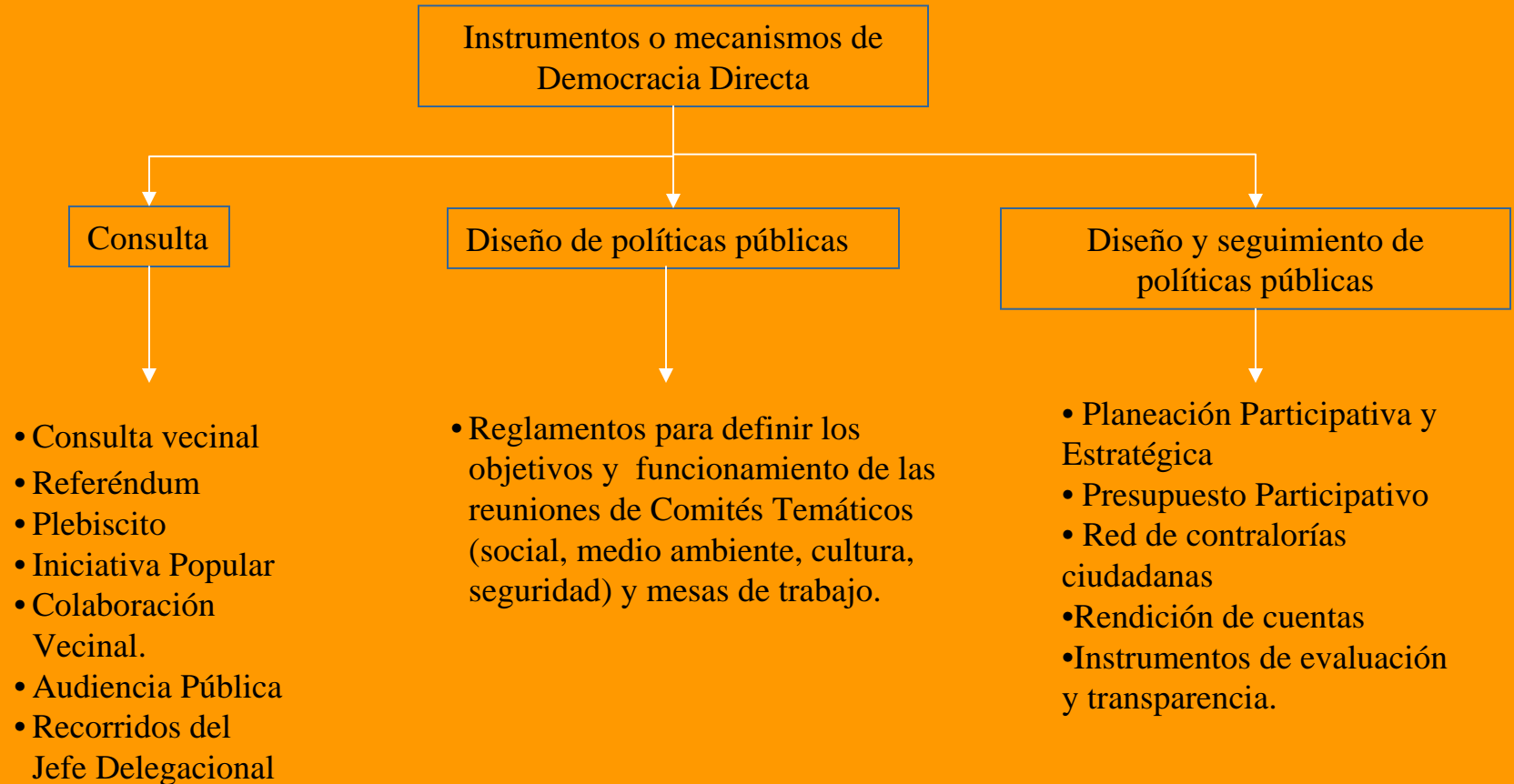


**PLESBISCITO
REFERENDUM
INICIATIVA POPULAR
CONSULTA VECINAL
COLABORACIÓN VECINAL
RENDICIÓN DE CUENTAS
DIFUSIÓN PÚBLICA
RED DE CONTRALORIA
CIUDADANA
AUDIENCIA PÚBLICA
RECORRIDOS
DEL JEFE DELEGACIONAL
¿ASAMBLEA CIUDADANA?**

ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Un balance de la participación ciudadana

- **Complejo marco legal y normativo (comités ciudadanos y consejo ciudadano) y 11 instrumentos pero en los hechos no opera.**
- **Un amplio número de leyes locales y creación de consejos temáticos (vivienda, desarrollo social, seguridad pública, cultura, etc). Integración subordinada.**
- **Elecciones de comités ciudadanos previstas en la ley se han postergado reiteradamente. Los espacios de participación ciudadana institucionalizadas son los comités vecinales.**
- **No se reglamenta la ley de participación ciudadana ni del funcionamiento las Asambleas.**
- **Poca capacitación a los funcionarios y ciudadanos para democratizar el ejercicio de la función pública, otorgar eficacia a las políticas públicas y sentar las bases de una gobernanza co-responsable y democrática entre gobierno y ciudadanía.**
- **Nuevas pero socialmente acotadas experiencias de participación en programas de desarrollo social y urbano.**
- **El reto: abrir nuevos, amplios y flexibles espacios de participación institucionalizados y no institucionalizados, nuevas formas de corresponsabilidad pública, privada y social en la gestión del territorio de la ciudad.**